

DISPOSICION SDEyVE N° 016/2019.

Viedma, 12 de noviembre de 2019

VISTO, el expediente N° 1779/2019 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución CSDEyVE N° 19/2019 establece los criterios y procedimientos a seguir con motivo de las solicitudes que terceros realicen vinculadas con avales académicos, declaraciones de interés y auspicios.

Que el Comité Organizador Local del Simposio N° 367 denominado Education and Heritage in the Era of Big Data in Astronomy: First Steps on the IUA 2020-2030 Strategic Plan - IAUS367, que se realizará en San Carlos de Bariloche entre los días 9 y 14 de diciembre de 2020, solicita la Declaración de Interés Institucional.

Que el IUAS367 es un evento auspiciado por la Asociación Argentina de Astronomía (AAA) y su organización está enmarcada en las actividades que se iniciaran con la 61 reunión Anual de la AAA con motivo del Eclipse Solar 2020.

Que el IUAS367 tiene como objetivo dar una visión global de Educación y Patrimonio Astronómico y está destinado a investigadores, especialistas y científicos en la materia.

Que la solicitud no requiere erogaciones de fondos por parte de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que la propuesta cuenta con el aval del Vicerrector de Sede Andina, Dr. Diego Aguiar.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4° de la Resolución CSDEyVE 19/2019.

Por ello,

EL SECRETARIO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL



DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Institucional el Simposio N° 367 denominado "Education and Heritage in the Era of Big Data in Astronomy: First Steps on the IUA 2020-2030 Strategic Plan", que se realizará en San Carlos de Bariloche entre los días 9 y 14 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO el envío del logo institucional a los organizadores del Congreso.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a los organizadores del evento a emplear el nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y su logo, por el lapso que dure el evento.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar y archivar.



Dr. Carlos Bezić
SECRETARIO DE DOCENCIA
EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL
Universidad Nacional de Río Negro

DISPOSICIÓN SDEyVE N° 016/2019.